



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BOJACA – CUNDINAMARCA

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO N° 77

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
2012-00045	EJECUTIVO SINGULAR	CORPORACION SOCIAL DE CUND	JOSE LUIS PEREZ MALDONADO Y Otros	Declara terminación por pago total. Ordena entrega dineros y levantamiento de medidas. Reasume poder.	13/12/2023	1
2019-00046	PERTENENCIA	GRACIELA OCHOA DE CORTES	MAXIMO CUBILLOS GUEVARA Y OTROS	Obeezcase y cumplase lo resuelto por el Juzgado 2 C.Ctó Facatativá.	13/12/2023	1
2019-00046	PERTENENCIA	GRACIELA OCHOA DE CORTES	MAXIMO CUBILLOS GUEVARA Y OTROS	Dispone corregir num 1 auto admisorio. Requierase a Maria Cubillos designe apoderado. Oficiar	13/12/2023	1
2023-00199	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	CLAUDIA LORENA CALLEJAS TORRES	Libra mandamiento de pago. Reconoce personería. Decreta medidas.	13/12/2023	1y2
2023-00200	SIMULACION	LUIS ANTONIO MARTINEZ CASTAÑEDA - DARIO MARTINEZ CASTAÑEDA	RICHARD BERNANDO MUÑOZ PASUY	Rechaza demanda por falta de competencia. Remitir diligencias juzgados pequeñas causas compet Multiple pasto - Nariño. Oficiar	13/12/2023	1

2023-00201	AMPARO POSESORIO	LUIS ALFONSO MENDOZA ROBLES	LADY DIANA MENDOZA PRADA- JUAN SEBASTIAN PAREDES DIAS	Inadmite demanda. Allegar poder. Aportese avalúo. Anexar Certificado Tradición vigente. Acredite requisito procedibilidad y demás numerales.	13/12/2023	1
2023-00202	SIMULACION	LUIS ANTONIO MARTINEZ CASTAÑEDA- DARIO MARTINEZ CASTAÑEDA	GLADIS PATRICIA CASTAÑEDA	Rechaza demanda por falta de competencia. Remitir diligencias juzgados pequeñas causas compet Multiple pasto - Nariño. Oficiar	13/12/2023	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la secretaria del Juzgado (artículo 295 CGP), así como en el micro sitio habilitado (artículo 9 Ley 2213 de 2022), por el término legal de un (1) día, hoy **CATORCE (14) DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)** a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA.: Desfijado, hoy **CATORCE (14) DICIEMBRE DOS MIL VEINTITRES (2.023)**, SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.).
DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL.

La publicación fijada en la página Web solo procura facilitar la consulta de sus procesos; por tanto, es necesario el seguimiento y vigilancia de cada expediente de su interés previa acreditación de ley.



JUAN ANDRES MORALES V.
SECRETARIO